

RESOLUCION

N° 2339/96

EXPTE. N° 28.753/96

ADMINISTRACION GENERAL

MFG. 2183

Buenos Aires, 28 de ~~NOVIEMBRE~~ de 1996.

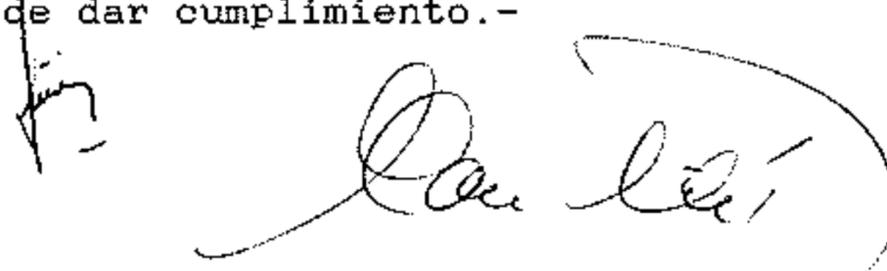
Visto y Considerando:

Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Mendoza, en la causa N° 0133-M caratula-
da "MOYANO Esteban Armando y otros S/ Av. Infr. art. 174,
inciso 5° en mod. art. 172 y en concurso real con el
art. 293 del C.P.", solicita reintegro de viáticos y
gastos de traslado Buenos Aires - Mendoza - Buenos Aires
efectuado por el testigo Rodolfo Anibal Pereyra, quien
compareció en tal carácter en la audiencia de debate
realizada el día 28 de noviembre de 1995 en la sede del
citado Tribunal; conforme lo dispuesto en el art. 79,
inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y reso-
luciones Nros. 1192/95 y 1361/95,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Admi-
nistración Financiera a liquidar y abonar al Tribunal
Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Mendoza la suma co-
rrespondiente al pasaje (vía terrestre-ida y vuelta-
transporte público) por el traslado del mencionado testi-
go desde su domicilio hasta la sede del tribunal actuan-
te y el importe de medio (1/2) día de viático teniendo
en cuenta el cargo de Oficial Mayor (PAT); destacándose
lo dispuesto en el art. 2° de la citada Resolución n°
1361/95 y sin perjuicio del reintegro que proceda aten-
derse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva
respecto de las costas del juicio.-

2°) Regístrese, hágase saber al tri-
bunal de origen y gírese a la mencionada Dirección a fin
de dar cumplimiento.-



EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VOCALES EN CONCURSO
CORTE SUPLENTE DE JUICIO EN LA NACION